REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
RCO / IAV / MCC / MDH / COL / SSP / 1te.-

DECRETO EXENTO N° 4613. - /
CAUQUENES, 14 OCT. 2024

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N°3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Decreto Exento N° 4449 de fecha 02 de octubre de 2024; que aprueba Modificación N° 11/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Exento N°4348 de fecha 26 de septiembre de 2024, que Aprueba Modificación N°03 al Programa **"COMUNICACIONES" del área de Gestión Programas Culturales".**
5. El Certificado de Concejo Municipal N°978 de fecha 24 de septiembre de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°123 de fecha 24 de septiembre de 2024, dónde se acuerda aprobar Modificaciones, al Programa **"COMUNICACIONES" del área de Gestión Programas Culturales".**
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar un plan de gestión en comunicación estratégica, eficiente y ejecutable, que permita mejorar la organización interna y externa del departamento, unificar el lenguaje hacia la comunidad, visibilizar la visión y gestión cultural.

DECRETO:

1°. APRUEBASE, la Modificación N°04/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, del Programa **"COMUNICACIONES" del área de Gestión Programa Culturales.**

2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°4348, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
Silvia Sánchez Peña

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- *Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA)*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *RRHH*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo carpeta SECPLA.*